



09 de mayo de 2018.

9MAY2018 AM11:59

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 086-2018**

UTN-RECTORIA

Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Rector  
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 8 -2018, celebrada el miércoles 25 de abril de 2018, a las nueve horas, según el Artículo 7, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario solicitud de Modificación unilateral No. I-ACAD-012-2018, de la Licitación Pública No.2016LN-000004-UTN "Construcción de Laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste", presentada por la Dirección de la Proveduría Institucional.

En el informe remitido se indica que el Consejo Universitario adjudicó la contratación original el: 20-04-2017. Adjudicó: Líneas 1 y 2. Adjudicatario: RYS CONSULTORES S.A. Monto total: ₡1.029.595.292,00. Acuerdo: 9-7-2017

**Contrato:** No. CO-DPI-16-2017, Refrendado CGR 08-09-2017.

**Orden de inicio:** 04 de abril de 2018

Con posterioridad a lo anterior, la Proveduría recibe las siguientes solicitudes para mejoras:

NÚMERO	MONTO	REQUERIMIENTO
21286	₡231.067.961,17	Construcción comedor estudiantil Sede Pacífico
21287	₡63.978.643,69	Construcción laboratorio Ciencias Básicas Sede Pacífico
21300	₡49.405.847,57	Construcción laboratorio Ciencias Básicas Sede Cañas
<b>Total</b>	<b>₡ 344.452.452,43</b>	

---

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

2

09 de mayo de 2018.  
ACUERDO 6-8-2018.

Las solicitudes están basadas en los informes emitidos por la empresa Norte y Sur Arquitectos S.A.

02-11-2017: Laboratorio CB Sede Pacífico

02-11-2017: Laboratorio CB Sede Cañas

20-12-2017: Levantamiento comedor estudiantil, Campus el Roble, Sede Pacífico

La unidad de Ingeniería y Arquitectura de la UTN validó los informes; en el caso de los Laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico y de Guanacaste, se avaló lo siguiente:

- Ampliación al estudio de suelos
- Reforzamiento de la losa de fundación propuesta
- Cambio calibre de los clavadores
- Cambio en tramo de calle planteado en planos (proteger árbol)
- Construcción de rampa Ley 7600
- Colocación de pizarras acrílicas
- Cambio fachada para propiciar mayor ventilación cruzada
- Colocación aislante térmico en paredes y techos
- Cambio en sistema de aire acondicionado (mayor eficiencia energética)
- Cambios en sistemas mecánicos de agua potable
- Cambios en salidas de aguas pluviales
- Instalación de pararrayos
- Cambios en tableros eléctricos

En el caso del Comedor Sede del Pacífico las obras adicionales avaladas fueron las siguientes:

- Restauración de áreas generales
  - Remoción óxido barandas,
  - Pintura general
  - Rehabilitación de jardineras
- Área cocina
  - Instalación equipo extracción
  - Colocación de vidrios
- Área de comedor
  - Resanar mesas fijas
  - Sustituir muebles microondas
  - Colocar Cortina eléctrica

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

3

09 de mayo de 2018.  
ACUERDO 6-8-2018.

- Fachadas
  - Instalar botaguas
  - Colocar puertas
  - Sustituir cielorrasos
- Habilitar área de baños
- Acometida media y baja tensión
- Habilitar
  - Tableros eléctricos
  - Sistema telecomunicaciones
  - Sistema detección de incendios

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el criterio técnico emitido por la empresa consultora NORTE Y SUR ARQUITECTOS S.A., sobre la propuesta de modificación unilateral del contrato correspondiente a la licitación pública No. **2016LN-000004-UTN "CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA SEDE DEL PACÍFICO Y SEDE GUANACASTE"**, en el que se determina que hay razonabilidad en el precio y no hay objeción técnica,

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ACUERDA:**

**ACUERDO 6-8-2018. "Acoger la recomendación de la Dirección de la Proveduría Institucional de la UTN, presentada mediante el oficio DPI – 126-2018, con base en el Informe de Modificación unilateral No. I-ACAD-012-2018, de la Licitación Pública No.2016LN-000004-UTN "Construcción de Laboratorios de Ciencias Básicas de la Sede del Pacífico y Sede de Guanacaste" y en consecuencia:**

**Aprobar la Modificación Unilateral para la ejecución de las obras adicionales ya detalladas, de la siguiente manera:**

**Empresa:** RYS CONSULTORES S.A. **Cédula Jurídica:** 3-101-070039

Línea	Descripción	Monto Ofertado
1	Construcción comedor estudiantil Sede Pacífico	¢276.506.601,00
2	Construcción laboratorio Ciencias Básicas Sede Pacífico	69.778.353,00
3	Construcción laboratorio Ciencias Básicas Sede Cañas	44.721.999,00
<b>TOTAL</b>		<b>¢391.006.953,00</b>



Lic. Marcelo Prieto Jiménez

4

09 de mayo de 2018.  
ACUERDO 6-8-2018.

**Plazo de entrega:**

**Línea 1:** Un mes adicional al plazo original, para un total de 7 meses

**Línea 2:** Dos meses adicionales al plazo original, para un total de 8 meses

**Línea 3:** Cuatro meses adicionales al plazo original.

**Forma de pago:** Los pagos se realizarán de acuerdo con el avance de la obra en períodos mensuales y en relación con la tabla de pagos, mediante transferencia bancaria dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo de la factura correspondiente.

**MONTO TOTAL: \$391.006.953,00 (Trescientos noventa y un millones seis mil novecientos cincuenta y tres colones netos). ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Cordialmente,

*Luis Enrique Méndez Briones*

M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
Secretario  
Consejo Universitario



Erika A.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.  
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.  
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.  
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.  
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.  
Lic. Jonatán Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.  
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.